GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDUM S.E.N°163/2022

A : **Lic. Delia Rodríguez,** Secretaria
Secretaría de Administración y Finanzas

CC : **Lic. Rebekka Riveros**, Unidad Operativa de Contrataciones

De : **Lic. Ramón Etcheverry Rivas**; Secretario
Secretaría de Educación

Ref. : Solicitud de Adenda N°1 al Contrato N° 34/2021

Fecha : 24 de marzo de 2022

Lic. Ramón Etcheverry Rivas
Secretario de Educación
Mat. N° 48.492
Gobierno Departamental de Boquerón

GOBERNACIÓN · SECRETARÍA DE EDUCACIÓN · Dpto. de Boquerón

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted a modo **de solicitar Adenda de Ampliación de Plazo de Ejecución de Obras por 15 días y de rubros del 15% al Contrato N° 34/2021 ID 403.007.** adjudicada a la Empresa RD CONSTRUCCIONES.

El pedido obedece a que una vez iniciado los trabajos se fueron presentando algunas complicaciones y complejidades propias de cada zona, con la realización de los trabajos complementarios se logrará mejorar las condiciones actuales edilicias para dejar en óptimas condiciones y para futuras ampliaciones.

Sin otro particular y esperando una favorable respuesta le saludo cordialmente.

Atentamente,

Lic. REBEKKA RIVEROS
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Boquerón

Secretaría Administrativa
Gobernación de Boquerón
Nº: 94
Fecha: 24/03/22 Hora: 14:28
Firma:

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: secretaria.educacion.gb@hotmail.com

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN

MEMORANDUM DAJ N° 028/2022

A : **Ramón Etcheverry,** Secretario Departamental
Secretaría de Educación.

DE : **Ma. Letiscia Ramoa Osorio**, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

REF. : Remitir dictamen.

FECHA : 23 de marzo de 2022.

Me dirijo a usted, a los efectos de remitir Dictamen DAJ N° 15/2022, referido al pedido de dictamen realizado por Memorándum S.E. N° 123/2022, con 03 (tres) fojas.

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

182
23-03-2022 10:38
Laura Saucedo Benitez
Asistente Administrativo
Secretaría de Educación

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DICTAMEN DAJ N° 15/2022

Filadelfia, 23 de marzo de 2022

HECHO PLANTEADO

En vista a la solicitud presenta por el Lic. Ramón Etcheverry, Secretario Departamental de Educación, a través del Memorándum N° 123/2022, por el cual solicita dictamen jurídico sobre la viabilidad de realizar una adenda de ampliación de plazo de obras por 15 días y de rubros 15% al Contrato 34/2021, de manera a complementar trabajos en construcción de escuelas correspondiente a la Licitación Plurianual 2021-2022, con ID N° 403.007 de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ANTECEDENTES.

Que, mediante Memorándum SE INFORME 133A/2022, el Arq. Freddy León, Director de Diseño y Fiscalización de Obras, manifiesta, que en respuesta a Memorándum de la Secretaría de Educación sobre la solicitud de adenda, para complementar trabajos en dicha institución educativa ("Lote N° 1 Construcción de Cocina Comedor Esc. Bás. 12 de Mayo - Filadelfia), que una vez iniciados los trabajos de ampliación y construcción edilicia, se fueron presentando como solicitud para mejorar algunos ítems y sistemas constructivos edilicios, pensando en futuras ampliaciones... Concluye, que todos los rubros solicitados como adenda de rubros de obras y plazo de 15 días de ejecución, corresponde a las necesidades prioritarias de dichas instituciones, esta solicitud debidamente respaldada por la planilla de trabajos a realizar, prevista dentro de la Ley de Contrataciones Públicas, los ítems y rubros solicitados como adenda guardan relación directa a la planilla de licitación como rubros contratados, manteniendo así los precios del contrato y llegando a un promedio máximo de 15% del costo total... Finaliza diciendo, es por ello que dejamos constancia en este informe que dicho pedido corresponde a derecho.

MARCO JURÍDICO

La Constitución de la República establece en su TITULO II de los Derechos y los deberes y de las garantías, Capitulo I, de la vida y el medio ambiente, Sección I de la Vida, en su art. 6 de la calidad de vida, que: ***"la calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condiciones, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad. El Estado también fomentara la investigación***

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

sobre los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes". Por estos principios establecidos en nuestra carta magna es posible que la Gobernación de Boquerón realice las gestiones pertinentes para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en edad escolar y en proceso de formación.

Que, siguiendo con las disposiciones de la **Carta Magna,** en su art. 75 de la Responsabilidad Educativa expresa cuanto sigue: ***"La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la Familia, el Municipio y en el Estado"***. Reconociendo la obligación del Estado Paraguayo con respecto a la educación, y se debe precisar que la infraestructura es esencial para impartir educación de calidad. Que, también es bueno recordar lo establecido en el art. 128 de la Constitución Nacional que habla de la Primacía del interés general y el deber de colaborar, que reza cuanto sigue: ***"En Ningún caso el interés de los particulares primará sobre el interés general"***, por lo que la terminación de la obra en forma prima sobre cualquiera

Que, la ley 2051/03 expresa en su art. 62 sobre los convenios modificatorios en obras publicas cuanto sigue: ***En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato***.

Que, la Ley 426/94 en su art. 16 inc a) que establece los deberes y las atribuciones del Gobierno Departamental expresar cuanto sigue: ***"Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico,social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo"***.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. María Leticia Ramoa C.
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

ANÁLISIS.

Que, visto y en consideración a los elementos y documentos analizados, avalan los fundamentos del pedido de ADENDA y que la Gobernación de Boquerón, tiene objetivos claros que consisten en llevar a cabo los proyectos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los/as estudiantes del Departamento de Boquerón, razón por la cual se aboca a la terminación de las obras programadas y en proceso de ejecución en el marco del contrato N° 34/2021, de la Licitación Pública Nacional más arriba detallada, para lo que se necesita una adenda, justificando técnicamente la misma.

CONCLUSION:

En base al marco jurídico existente y al análisis realizado, se recomienda la elaboración de la Adenda N° 01 al Contrato 34/2021, en referencia al aumento del monto del 15% y en relación al plazo, de 15 días, conforme el Memorándum N° 123/2022.

Es mi dictamen.

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. María Leticia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

A

GOBERNA[illegible] DE BOQUERÓN
SECRETA[illegible] DE EDUCACIÓN

MEMORANDUM [illegible] N° 123/2022

A : **Abg. Letiscia Ramoa,** Di[illegible]ra
Dirección de Asesoría Jur[illegible]

De : **Lic. Ramón Etcheverry** [illegible]: Secretario
Secretaría de Educación

Ref. : Solicitar Dictamen Juríd[illegible]

Fecha : 16 de marzo de 2022

Por el presente tengo el agra[illegible] dirigirme a usted a objeto de **solicitar dictamen jurídico sobre viabilid[illegible]a realizar Adenda de ampliación de monto al Contrato N° 34/2021** [illegible]spondiente a la Licitación Plurianual 2021-2022 con ID N° 403.007. seg[illegible] detalla a continuación:

- Adenda de Ampliación de Ru[illegible]5% (para trabajos complementarios).
- Adenda de Ampliación de Pl[illegible]jecución 15 días.

Adjunto la planilla de có[illegible] métrico propuesto de los trabajos adicionales y el informe de la Direc[illegible]e Diseño y Fiscalización de Obras.

Sin otro motivo en particular [illegible]ado agradeciendo el apoyo de siempre.

Atentamente,

Dirección de Asesoría Jurídica
Recibido por: [illegible]
Nombre: Gloria Bernal
Fecha: 17/03/2022
Hora: 07:45

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Er[illegible]aria.educacion.gb@hotmail.com

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

MEMO SE INFORME 133A/2022

149
15/03/2022 13:00
Cristian Ambrilla Fernández
Asistente Administrativo
Secretaría de Educación

A: Lic. Ramon Etcheverry Rivas.

Secretaria de Educación.

CC: Lic. Delia Rodríguez.

Secretaria Administrativa y Financiera.

De: Arq, Freddy León.

Dirección de Diseño y Fiscalización de Obras.

Ref.: informe de obra. solicitud de adenda de obra y plazo, solicitada el 09 de marzo del 2022 **CONTRATO N° 34/2021 LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 02/2021 CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 - ID N°: 403007. LOTE N° 1 CONSTRUCCION DE COCINA COMERDOR - ESCUELA BASICA N° 12 DE MAYO (FILADELFIA)**

Fecha: 11 de marzo de 2022

En respuesta a memorando interno de la Secretaria de Educación sobre la solicitud de adenda, para complementar trabajos en dicha institución educativa, que una vez iniciados los trabajos de construcción y ampliaciones edilicias, se fueron presentando como solicitud para mejorar la situación edilicia, pensando en futuras ampliaciones.

Con la realización de estos trabajos, se logra subsanar problemas presentes en cerramiento del perímetro vallado y en mantenimiento de instalaciones de bloques existentes e interconexión con los mismos, desagote de desagüe pluvial, trabajos de estructura, mamposterías y rubros de construcción de obra negra, la aprobación de dichos rubros obedece a que con la realización de los mismos, se previene inminentes derrumbes por deterioro de las estructuras existentes y refuerzos preventivos en algunos sistemas constructivos para evitar inconvenientes posteriores, esto corresponde a obras en la Escuela Básica N° 12 de Mayo Filadelfia en su conjunto edilicio. Estos trabajos al ser realizados ya dentro de los trabajos previstos en el contrato de adjudicación para lograría complementar una buena infraestructura edilicia.

Por ello concluimos que todos los rubros solicitados como adenda de Rubros de obras y plazo de 15 días de ejecución, corresponde a las necesidades prioritarias de dichas instituciones, esta solicitud va debidamente respaldada por la planilla de trabajos a realizar, prevista dentro de la ley de contrataciones públicas, los ítems y rubros solicitados como adenda guardan relación directa a la planilla de licitación como rubros contratados, manteniendo así los mismos precios

del contrato y llegando un promedio máximo de 15% del costo total y de plazo del contrato. Es por ello que dejamos constancia en este informe que dicho pedido corresponde a derecho.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para agradecerles la deferencia y saludarles muy atentamente.

Respetuosamente. Arq. Freddy León.

Arq, Freddy E. León
Director Fiscalizacion de Obras
Gobernacion de Boqueron
MOPC N° 2009

Arq, Freddy E. León

Construcciones
de Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios
Barrio Santa Lucía - Cel.: 0991 - 463923
EMAIL: ruiz_diazb@hotmail.com
Coronel Oviedo - Paraguay

Fecha, 09 de marzo de 2022

Señores:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Lic. Ramon Echeverri, Secretario de Educación

Arq. Freddy León, Director de diseño y Fiscalización de obras

Presente.

De mi/nuestra consideración

REF.: CONTRATO N° 34/2021 LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 02/2021 CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 - ID N°: 403007. LOTE N° 1 CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR - ESCUELA BASICA N° 12 DE MAYO (FILADELFIA)

Por el presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar planillas de computo métrico y presupuesto de adenda de contrato y solicitar la aprobación correspondiente al contrato de referencia.

Aguardando una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Construcciones de Diego Ruiz Díaz R.U.C.: 4.528.751-1

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC.: 4.528.751-1

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Folio: 139
Fecha: 11-03-2022 15:25
Recibido por:

Cristian Amarilla Fernández
Asistente Administrativo
Secretaría de Educación

Escaneado con CamScanner

construcciones
de Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios
Barrio Santa Lucia - Cel.: 0991 - 463923
EMAIL: ruiz_diazb@hotmail.com
Coronel Oviedo - Paraguay

Ítems del llamado CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 con ID: 403007

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE COCINA COMERDOR - ESCUELA BASICA N° 12 DE MAYO (FILADELFIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad Certificada Contratado	Adenda	%	Total Adenda
0.1	Limpieza de terreno	Metros cuadrados	115	1.650	189.750	115	23	20,00%	37.950
1.2	Limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	115	13.200	1.518.000	115	23	20,00%	303.600
1.3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	115	8.250	948.750	115	23	20,00%	189.750
1.4	Excavación varias	Metros cúbicos	17	71.500	1.215.500	17	3,4	20,00%	243.100
1.5	Excavacion de dados o zapatas	Metros cúbicos	22	99.000	2.178.000	22	4,4	20,00%	435.600
1.6	Excavacion de vigas de fundación	Metros cúbicos	7	99.000	693.000	7	1,4	20,00%	138.600
1.7	Relleno y compactacion interior	Metros cúbicos	50	99.000	4.950.000	50	10	20,00%	990.000
2.1	Fundaciones Dados o Zapatas de H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 o 0.80x0,80mts)	Metros cúbicos	10	1.595.000	15.950.000	10	2	20,00%	3.190.000
2.2	Vigas Encadenado inferior y superior, 0,15x0,35,0,15x0,40mts.	Metros cúbicos	5	2.200.000	11.000.000	5	0	0,00%	-
2.3	Pilares de H°A° 0,20x0,25 o 0,15x0,35 mts.	Metros cúbicos	2,5	2.200.000	5.500.000	2,5	0	0,00%	-
2.4	Rampa de H°A° de Acceso discapacitados y gral.	Metros cúbicos	0,5	4.235.000	2.117.500	0,5	0	0,00%	-
3.1	Mamposterias de ladrillo 0,30 nivelación	Metros cuadrados	17	242.000	4.114.000	17	0	0,00%	-
3.2	Mamposterias de ladrillo hueco 3 agujeros 0,15 elevacion para revocar.	Metros cuadrados	15	165.000	2.475.000	15	0	0,00%	-
3.3	Mamposterias de ladrillo comun 3gujeros 0,15 elevación vista una cara	Metros cuadrados	220	198.000	43.560.000	220	44	20,00%	8.712.000
4.1	Envarillado de mamposterias, antepecho y sobre aberturas, 2 varillas de 8mm. 2 hiladas.	Metro lineal	225	44.000	9.900.000	225	45	20,00%	1.980.000
5.1	Aislacion vertical y horizontal , con aislante y asfalto liquido	Metros cuadrados	25	33.000	825.000	25	0	0,00%	-

6.1	Pilares 20x20 o 20x40 metalico rectangulares reticulados	Metro lineal	4	275.000	1.100.000	4	0	0,00%	-
6.2	Techo cerramiento horizontal de chapa tipo termopanel terminacion pvv, esp: 5mm, c/estructura metalica de soporte.	Metros cuadrados	115	770.000	88.550.000	115	0	0,00%	-
6.3	Vigas metalicas reticuladas, perfiles y correas.	Unidad Medida Global	1	7.150.000	7.150.000	1	0	0,00%	-
7.1	Azotada con hidrofugo, a dos capas	Metros cuadrados	250	19.800	4.950.000	250	50	20,00%	990.000
7.2	Revoque una capa gruesa con hidrofugo	Metros cuadrados	125	38.500	4.812.500	125	25	20,00%	962.500
7.3	Revoque pared interior y exterior con hidrofugo, a dos capas	Metros cuadrados	250	55.000	13.750.000	250	25	10,00%	1.375.000
7.4	Revoque de pilares y vigas.	Metros cuadrados	20	71.500	1.430.000	20	4	20,00%	286.000
7.5	Alfeizar de Revoque en aberturas. 1:3 cemento, arena	Metro lineal	36	27.500	990.000	36	7,2	20,00%	198.000
8.1	Contrapiso de H° cascote y/o triturada	Metros cuadrados	90	99.000	8.910.000	90	18	20,00%	1.782.000
8.2	Carpeta de base para piso Ceramico	Metros cuadrados	90	82.500	7.425.000	90	18	20,00%	1.485.000
8.3	Provision y colocacion de piso cerámico porcelanato en aulas	Metros cuadrados	90	165.000	14.850.000	90	18	20,00%	2.970.000
8.4	Zocalo ceramico porcelanato	Metro lineal	70	44.000	3.080.000	70	14	20,00%	616.000
8.5	De Cemento Alisada de Cemento rodillado y llaneado, guarda edificio, incluye contrapiso	Metros cuadrados	18,5	159.500	2.950.750	18,5	3,7	20,00%	590.150
8.6	Provision y colocacion de Azulejo ceramico en cocina.	Metros cuadrados	4	132.000	528.000	4	4,8	120,00%	633.600
9.1	Puerta Tablero de madera, incluye marco, herrajes y cerradura, hojas de abrir - 1,20x2,10mts.	Unidad	1	1.706.000	1.706.000	1	0	0,00%	-
9.2	Puerta Placa de madera, incluye marco, herrajes y cerradura, hojas de abrir - 0,80x2,10mts.	Unidad	2	880.000	1.760.000	2	0	0,00%	-
9.3	Ventana tipo Balancin 1,40x1,00, según detalles.	Metros cuadrados	13	385.000	5.005.000	13	0	0,00%	-
9.4	Vidrio de 3mm Traslucido dobles para baños	Metros cuadrados	13	247.500	3.217.500	13	0	0,00%	-
10.1	Instalacion electrica gral. incluye acometida con cable de 6mm preemsamblado monofasica.	Unidad Medida Global	1	10.450.000	10.450.000	1	0,2	20,00%	2.090.000
10.2	Artefactos electricos y luminicos tipo fluorescentes	Unidad Medida Global	1	4.950.000	4.950.000	1	0,2	20,00%	990.000
11.1	Canaletas aereas y bajadas D:33 n°26	Metro lineal	35	104.500	3.657.500	35	7	20,00%	731.500

11.2	Registro tapa trampa de 50x50cms	Unidad	6	368.500	2.211.000	6	0	0,00%	-
12.1	Agua Corriente - Desague cloacal - camaras de inspeccion y artefactos sanitarios completo.	Unidad Medida Global	1	8.250.000	8.250.000	1	0,2	20,00%	1.650.000
12.2	Camara Séptica tipo 2 de 2,00x5,00x1,20 con tapa de H°A°	Unidad	1	12.650.000	12.650.000	1	0	0,00%	-
12.3	Pozo Adsorvente tipo 2 D:2,50x3,00m con ramales de absorcion	Unidad	1	9.350.000	9.350.000	1	0	0,00%	-
13.1	Pintura al latex acrilico, pared, pilares, vigas y losa.	Metros cuadrados	250	27.500	6.875.000	250	50	20,00%	1.375.000
13.2	Pintura de pared vista a la silicona, con antimoho.	Metros cuadrados	220	27.500	6.050.000	220	44	20,00%	1.210.000
13.3	Pintura de Aberturas de medera al barniz sintetico.	Metros cuadrados	13	66.000	858.000	13	0	0,00%	-
13.4	Pintura de Aberturas de metálicas al barniz sintético.	Metros cuadrados	13	71.500	929.500	13	0	0,00%	-
13.5	De canaletas y caños de bajada	Metro lineal	35	46.750	1.636.250	35	0	0,00%	-
14.1	Reservorio, algibe de 30.000Lts., incluye movimiento de suelo y compactacion.	Unidad	1	39.050.000	39.050.000	1	0,2	20,00%	7.810.000
14.2	Equipo manual de bombeo, de agua en algibe.	Unidad	1	2.612.500	2.612.500	1	0	0,00%	-
14.3	Sistema Hidroneumatico de abastecimiento de agua.	Unidad Medida Global	1	3.850.000	3.850.000	1	0	0,00%	-
14.4	Cañeria de 150mm PVC de interconexion	Metro lineal	36	247.500	8.910.000	36	0	20,00%	1.782.000
14.5	Mesada de cocina.	Unidad	1	4.053.500	4.053.500	1	0	0,00%	-
14.6	Ducto de chapa de ventilacion de cocina.	Unidad	1	2.076.250	2.076.250	1	0	0,00%	-
15.1	Cartel de Obra y plaqueta conmemorativa	Unidad Medida Global	1	3.850.000	3.850.000	1	0,2	20,00%	770.000
15.2	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	115	8.250	948.750	115	36	20,00%	297.000
15.3	Vallado posterior de tejido y postes de hormigon altura 2.00mts	Metro lineal	400	95.000	38.000.000	115	145	20,00%	13.775.000
				Precio Total	**412.517.500**				**60.589.350**

TOTAL DE CERTIFICACION FINAL	**60.589.350**
TOTAL % DE ADENDA SOBRE TOTAL DEL CONTRATO	**15,00%**
NETO TOTAL ADENDA SOLICITADA	**60.589.350**

Construcciones de Diego Ruiz Díaz R.U.C.: 4.528.751-1

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC.: 4.528.751-1

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC.: 4.528.751-1

Arq. Freddy E. León
Director Fiscalizacion de Obras
Gobernacion de Boqueron
MOPC N° 2009